



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de don Luis Manuel Fernández Herrero en representación de Be Green Polimers, S.L. se ha solicitado licencia ambiental para actividad de reciclaje y valoración de polímeros en nave con referencia catastral n.º 001100400VN87G000110 en el polígono industrial SAU-19 de la localidad de Santecilla, expediente n.º 774/2017.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 28.1 del R.D. Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1, de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 25 de mayo de 2017.

El Alcalde,
Armando Robredo Cerro